



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

EMPLEO
AMDEL
EXPTE.:4162/2020

La Sra. Alcaldesa Accidental del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D^a Mónica Córdoba Sánchez, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del Decreto de Delegación número 2021-2902, de fecha 22 de Junio de 2021, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTAS las bases 2.1 y 2.2 de las Bases Reguladoras para la selección y contratación de personal laboral temporal para desarrollar las actuaciones A1; A2 y A3 del Plan Extraordinario COVID-19 en el municipio de San Roque, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, que establecen los requisitos generales y específicos necesarios para optar a la convocatoria.

VISTA la base 4 de las citadas Bases Reguladoras que establece el procedimiento de admisión de aspirantes.

VISTAS las subsanaciones presentadas en el periodo de subsanación por las personas aspirantes para participar en los procesos selectivos para la provisión temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de las plazas para desarrollar las actuaciones A1; A2 y A3 del Plan Extraordinario COVID-19 en el municipio de San Roque, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

VISTO lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva certificada de admitidos y excluidos. La lista definitiva certificada de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento.

Segundo.- Tribunal Calificador.- El tribunal calificador para los procesos selectivos para la provisión temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de las plazas para desarrollar las actuaciones A1; A2 y A3 del Plan Extraordinario COVID-19 en el municipio de San Roque, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, estará compuesto, de acuerdo con el artículo 60.2 y 60.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por los siguientes miembros titulares y suplentes:

El Presidente:

Titular: Francisco J. Collado Segovia.
Suplente: Rosa Montero Tornay.

La Secretaria:

Titular: Dña. Ana Núñez de Cossío.
Suplente: Laura Malagón Cañas.

Los Vocales:

Vocal 1: Juana Gutiérrez Cortés.
Suplente: Rocío Guzmán Carreño.
Vocal 2: Eva M.^a Fernández Saavedra.
Suplente: Cristina Villalobos Márquez.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 97HLWHM7L7DDW293Y7R3GXZ4 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Vocal 3: Arturo Ruiz Quintero.
Suplente: Concepción Pérez Ojeda
Vocal 4: Raquel Corral Núñez.
Suplente: Felisa M.^a Aldana Torres.

Tercero.- Señalamiento del día, hora y lugar de la fase de oposición:

Actuación A1- Refuerzo de Personal en el Departamento de Igualdad y Servicios Sociales:

Integrador/a Social:

Día: 16 de Julio de 2021
Hora: 11:30 Horas
Lugar: Delegación de Fiestas y Juventud (Espacio Joven)

Actuación A2- Refuerzo de personal en la Gestión de Expedientes de Urbanismo:

Arquitectos/as:

Día: 16 de Julio de 2021
Hora: 11:30 Horas
Lugar: Delegación de Fiestas y Juventud (Espacio Joven)

Arquitectos/as Técnico/a:

Día: 16 de Julio de 2021
Hora: 11:30 Horas
Lugar: Delegación de Fiestas y Juventud (Espacio Joven)

Delineantes:

Día: 16 de Julio de 2021
Hora: 11:30 Horas
Lugar: Delegación de Fiestas y Juventud (Espacio Joven)

Administrativos/as:

Día: 16 de Julio de 2021
Hora: 10:00 Horas
Lugar: Delegación de Fiestas y Juventud (Espacio Joven)

Actuación A3- Refuerzo de personal en el Servicio de Comercio:

Graduado/a Social:

Día: 16 de Julio de 2021
Hora: 11:30 Horas
Lugar: Delegación de Fiestas y Juventud (Espacio Joven)

Cuarto.- Háganse las notificaciones pertinentes a los miembros titulares y suplentes integrantes del Tribunal Calificador.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y la Sra. Secretaria General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 97HLWHM7L7DDW293Y7R3GXZ4 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2